

Decreto No. 321, que nombra al Dr. Alvaro Logroño Batlle Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en La Paz, Bolivia.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 321

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El doctor Alvaro Logroño Batlle queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en La Paz, Bolivia.

Art. 2.— El Lic. Noel Henríquez Sánchez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 322, que nombra al señor Héctor Incháustegui Cabral Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos y del Brasil.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 322

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente